



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **891-18**

Salta, **21 DIC 2018**
Expediente N° 19.420/13

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro RUEDA, solicita la prórroga de la designación Temporal de la Lic. Silvina Verónica ESPECHE, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Enfermería de Salud Pública I de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán.

Que el Director General de Administración, Lic. Esteban LARA, informa que la mencionada prórroga estará imputada en las economías que genera la licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva según Res. D N° 262/16 y se encuentra en el Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Oran, Res. N° CS-259/18.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 71/18, aconseja: Prorrogar, entre otros, la designación de la Lic. Silvina Veronica ESPECHE en el cargo de Auxiliar docente de Primera Categoría Temporal con dedicación simple para la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA I, hasta el 31-12-19 o nueva disposición. Imputar la presente prórroga en las economías que genera la licencia sin goce de haberes del docente Lic. Pedro Edmundo RUEDA, por cargo de mayor jerarquía (Secretario de SRO-Res. D N° 262/16)

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/18 del 11 de Diciembre de 2.018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación temporal de la **Lic. Silvina Verónica ESPECHE**, D.N.I. N° 31.519.048, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA I de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **891-18**

21 DIC 2018
Salta,
Expediente Nº 19.420/13

Diciembre de 2.019 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Afectar la presente prórroga en las economías que genera la licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva según Res. D Nº 262/16 y se encuentra en el Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Oran, Res. Nº CS-259/18.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

sh

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa